

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someten a su aprobación en la Junta.

Valladolid, 25 de abril de 2002.—Secretario del Consejo de Administración.—17.709.

ARQUECIM, S. L.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Barcelona, en auto de fecha 23 de abril de 2002, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria número 145/2002-3.^a E promovido por don Juan Enrique Ejarque Velázquez, representado por la Procuradora doña María Isabel Santa-María Fernández, instando la convocatoria judicial de Junta general, ha acordado convocar la Junta general de la compañía mercantil «Arquecim, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo de 2002, a las trece treinta horas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en la travessera de Gracia, número 3, 1.º, 2.º, de Barcelona, bajo la presidencia de los Administradores mancomunados don Juan Enrique Ejarque Velázquez y don Bernardo Tébar Sánchez, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los saldos de los acreedores que figuran en la lista anexa de la Junta general de fecha 5 de septiembre de 2001, con concreción de sus deudas, individualizando la casa donde se ha producido.

Segundo.—Concreción de los saldos de los deudores especificando las razones de la existencia de cantidades pendientes de abonar según contrato de cada uno de ellos.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales 2000 y 2001.

Cuarto.—Acordar ampliación del capital necesario para cubrir el desfase patrimonial producido en la empresa.

Quinto.—Facultar a la administración social a solicitar los beneficios del estado legal de suspensión de pagos si fuese necesario por falta de aportación de los socios del capital social para cubrir los importes de los pagos pendientes de realización.

Sexto.—Autorizar a la administración, en su caso, para instar la solicitud de quiebra, si dicho estado sobreviene dadas las circunstancias económicas que se analizan en la presente Junta general.

Séptimo.—Estudio de la interposición de las acciones necesarias contra los deudores, realizando apoderamientos a los Letrados y Procuradores precisos para el ejercicio de los derechos de la sociedad.

Octavo.—Aprobación de las ofertas existentes para la venta de material semoviente propiedad de la empresa y, en su caso, proceder a la venta del mismo.

Noveno.—Aplicación del resultante de la venta a cubrir las deudas generadas con don Juan Enrique Ejarque, doña Susana Luque Dinarés para el pago de créditos sostenidos por la empresa para la compra de dichos semovientes.

Décimo.—Estudio de la actuación del industrial «Projectes i Construccions Línia 2020, Sociedad Limitada» en las obras de calle Trovador y Prado, cuantificando el trabajo realizado por dicho industrial en las indicadas obras así como el perjuicio originado a «Arquecim, Sociedad Limitada» por dicho industrial por su actuación negligente.

Undécimo.—Estudio de la situación de desequilibrio económico creado por el señor Tébar a «Arquecim, Sociedad Limitada» por las retiradas de cantidades de dinero por su parte, y justificación del destino de dichas cantidades.

Duodécimo.—Estudio de las actuaciones a seguir contra las personas que se han apropiado sin autorización de «Arquecim, Sociedad Limitada» de material semoviente propiedad de esta sociedad. Adopción de las medidas oportunas.

Decimotercero.—Estudio de la situación creada por «Conserca, Sociedad Limitada» al intentar cobrar a clientes de «Arquecim, Sociedad Limitada» trabajos realizados por «Arquecim, Sociedad Limitada». Adopción de las acciones oportunas judiciales civiles o penales contra «Conserca, Sociedad Limitada».

Decimocuarto.—Estudio de la situación creada por el señor Tebar a través de su sociedad «Conserca, Sociedad Limitada», al pactar con clientes de «Arquecim, Sociedad Limitada» la realización de obras paralelas y pretender en las mismas obras facturadas directamente por «Conserca, Sociedad Limitada» sean abonadas por «Arquecim, Sociedad Limitada». Adopción de las medidas oportunas.

Barcelona, 26 de abril de 2002.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 58.—17.543.

ARQUITASA, SOCIEDAD DE TASACIONES DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Hernán Cortés, 21, séptima planta, de Valencia, a las doce horas del día 6 de junio de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 7 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Modificación del accionariado. Adquisición de dos acciones con cargo a reservas que pasarán a ser acciones propias de sociedad.

Quinto.—Titularización de las acciones hasta ahora pertenecientes a los Colegios Oficiales de Andalucía Oriental y Andalucía Occidental que pasarán a ser propiedad del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Arquitectos.

Sexto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

En cumplimiento de la legislación vigente, cualquier accionista de la compañía podrá examinar en el domicilio social, o solicitar la entrega o envío gratuito, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, que se someterán a aprobación.

Valencia, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.767.

ARUT 98 INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 12 de junio de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.796.

ARZALEJOS SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, número 18 de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero delegado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.122.

ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, celebrado el día 25 de abril de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el salón terraza del hotel «Avenida Palace», Gran Vía Corts Catalanes, número 605, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 2002, a las veinte y cinco horas y, en segunda convocatoria, el día 10 de junio de 2002, en el mismo local y hora, siendo objeto de la misma el siguiente